

INFRACCIONES DISCIPLINARIAS

Recuerde identificar correctamente a los infractores, señalando el artículo o falta reglamentaria cometida.

Datos del Rodeo (solo completar en caso de haber infracciones)

Club	: CHONCHI
Fecha del Rodeo	: 28 Y 29 DE ENERO DE 2017
Tipo de Rodeo	: LIBRE
Medialuna	: CHONCHI
Comuna	: CHONCHI RUP : 10.2.03.1692
Delegado	: DANIEL MARIN OYARZUN
Jurado	: ANDRES AMOR ALFARO

Nota: adjunte toda la información que estime necesaria.

INFRACCIÓN

1º.- EL JINETE SEÑOR EXEQUIEL ALARCON Nº 31496-K ES ELIMINADO DEL RODEO LUEGO QUE, CUANDO CORRIA EL SEGUNDO ANIMAL DE LA SERIE CABALLOS, AL FINAL LA ULTIMA ATAJADA Y PASAR A PIÑO CASTIGA DE MANERA EXAJERADA A SU CABALLO PROBOCANDOLE HERIDAS EN LA ZONA DE SUS COSTILLAS.

2º EL JINETE SEÑOR FRANCISCO EUGENIN CARDENAS, Nº CORREDOR 31219-3, ES ELIMINADO DEL RODEO POR GOLPEAR AL NOVILLO CON PUERTA MIENTRAS CORRIA EL SEGUNDO ANIMAL DE LA PRIMERA SERIE LIBRE. A QUIEN SE LE NOTIFICO DE SU ELIMINACION TERMINADA LA SERIE. PASADO UNOS MINUTOS EL JINETE REGRESA CON SU COMPAÑERO SR. FRANCISCO EUGENIN AMPUERO QUIEN ME INDICA EN TONO NO AMIGABLE QUE SE HABIA COMUNICADO CON LA FEDERACION Y QUE SE LE INDICABA QUE SE HABIA PROCEDIDO MAL CON LA ELIMINACION DE SU COMPAÑERO POR EL GOLPE AL NOVILLO DESPUES DEL COMPUTO DE LA ULTIMA ATAJADA. LO ESCUCHO Y LE TRATO DE EXPLICAR NUEVAMENTE EL PORQUE INCLUSIVE LE MUESTRO EL REGLAMENTO: "REGLAMENTOS DE CORRIDAS DE VACAS Y MOVIMIENTO A LA RIENDA REGLAMENTO DE CORRIDAS DE VACAS. Art. 6 (2016).- Las faltas se computarán según la siguiente pauta: B) GOLPE AL NOVILLO: Por cualquiera de los caballos cuando va con puerta. Será motivo de eliminación del Rodeo, el Jinete que provoca el golpe." CONTINUA INSISTIENDO NO CONFORMANDOSE CON EL FALLO Y PREGUNTANDOME QUIEN LO HABIA ELIMINADO EL JURADO O YO (EL DELEGADO) PORQUE INFORMARA QUE SE HABIA PROCEDIDO MAL. ME INDICA QUE ESTO NO QUEDARA ASI, ADEMAS ME SOLICITA HABLAR CON EL JURADO AQUIEN EMPALZAN UNA VEZ TERMINADA LA SEGUNDA SERIE LIBRE A LA BAJADA DE LA CAZETA DEL JURADO QUIEN SE ENCUENTRA POR SUBIR A SU VEHICULO PARA RETIRARSE, EL SEÑOR EUGENIN AMPUERO LE EXPLICA LO ANTES EXPUESTO A MI PERSONA AL SR. JURADO QUIEN LE INDICA QUE EL REGLAMENTO ES UNO SOLO Y QUE AL GOLPEAR AL NOVILLO CON PUERTA ES ELIMINACION DEL RODEO, EL SR EUGENIN AMPUERO CONTINUA REBATIENDO EN TONO NO AMIGABLE Y ADEMAS A MOMENTOS INTERVENIA EN LA CONVERSACION SU ACOMPAÑANTE DE CIVIL, FINALMENTE SE DESPIDE FRANCISCO EUGENIN AMPUERO CON UN APRETON DE MANOS CON EL JURADO Y POSTERIORMENTE SE DESPIDE SU ACOMPAÑANTE CON UN APRETON DE MANOS AL JURADO, EL ACOMPAÑANTE DEL SR. EUGENIN NO LE SUELTA LA MANO AL JURADO Y LO FORSEJEA TOMANDOLE TAMBIEN LA CHAQUETA AL JURADO, MOMENTO EN EL QUE TUBE QUE INTERVENIR SEPARANDOLO DEL JURADO. EL MUCHACHO LE GRITA AL JURADO QUE LO INFORME A EL NO A SU PAPA.

3º.- EL JINETE SEÑOR FRANCISCO DIAS BARRIA Nº 36406-1 ES FUE NOTIFICADO QUE DE HABER PASADO AL SEGUNDO ANIMAL UBIERA QUEDADO ELIMINADO DE LA SERIE, DEBIDO A QUE CUANDO CORRIA EL PRIMER ANIMAL DE LA SEGUNDA SERIE LIBRE, TOCA CON LA MANO AL NOVILLO A LA SALIDA DE LA ULTIMA VUELTA DEL APIÑADERO. SE LE INFORMA QUE DE REITERAR LA FALTA SERA ELIMINADO DEL RODEO. (ESTO DE ACUERDO A CIRCULAR Nº 24 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2016 EN SU PUNTO Nº 4.